



en su caso la responsabilidad á quien haya lugar, prevenia el referido Sr. Jefe al citado Sr. Alcalde adopte las medidas mas energicas y eficaces para la averiguacion de las personas que de publico se reputen sospechosas, su oficio y medio de asistir para adquirir las noticias posibles para la busca y captura de los criminales. Enterada la Municipalidad acuerda en

para el primer lugar se oficio al Sr. Presid. que esta Corporacion esta pronta á prestarle cuantos auxilios esten á su alcance, para que desplegando su celo y vigilancia nada quede por hacer, á fin de que se descubra y corte y destruya el mal que se anuncia si lo hubiere, pues de ello nada sabe esta Corporacion mas que el anuncio del Periodico Cartellano, y lo que expresa el Sr. Jefe Político. En segundo, que pudiendo ser una falsedad la especie del periodico á que se inclina la Corporacion por la misma razon que dá sufeñoria de ser cosa extraña haya en sumilla quien de oficio illustre la prensa periodica y no denuncie á las autoridades, ya de Municipales ya de Gov.ª

para el primer lugar se oficio al Sr. Presid. que esta Corporacion esta pronta á prestarle cuantos auxilios esten á su alcance, para que desplegando su celo y vigilancia nada quede por hacer, á fin de que se descubra y corte y destruya el mal que se anuncia si lo hubiere, pues de ello nada sabe esta Corporacion mas que el anuncio del Periodico Cartellano, y lo que expresa el Sr. Jefe Político. En segundo, que pudiendo ser una falsedad la especie del periodico á que se inclina la Corporacion por la misma razon que dá sufeñoria de ser cosa extraña haya en sumilla quien de oficio illustre la prensa periodica y no denuncie á las autoridades, ya de Municipales ya de Gov.ª

